

MANRESACORP S.A.

Samborondón, 12 de agosto de 2019

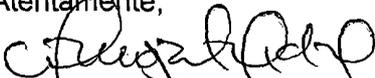
**Señor Doctor
Ignacio Vidal Maspons
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

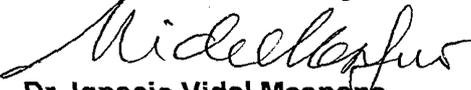
Cúmpleme comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de MANRESACORP S.A. reunida el día 12 de agosto de 2019, en uso de las atribuciones constantes en el artículo vigésimo de los estatutos resolvió reelegirlo a Ud., para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el período de CINCO AÑOS, acorde al artículo vigésimo octavo de los estatutos.

Conforme al artículo trigésimo de los estatutos sociales constantes en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el notario vigésimo cuarto del cantón Guayaquil el día 23 de septiembre de 2013, e inscrita en el registro mercantil del cantón Samborondón el día 22 de octubre de 2013, a Ud. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de otro funcionario.

Atentamente,


Margarita María Vidal Alvarado
Presidente de la Junta
C.C. 09-08506629

**Acepto el nombramiento
Samborondón, 12 de agosto de 2019**


Dr. Ignacio Vidal Maspons
Gerente
C.C. 09-03444651



LOS DATOS DE ES
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZA
ADJUNTA



26/08/19 13:47

TRAMITE: 57984-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento



TRÁMITE NÚMERO: 2317

8198326ZISXUDZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	814
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

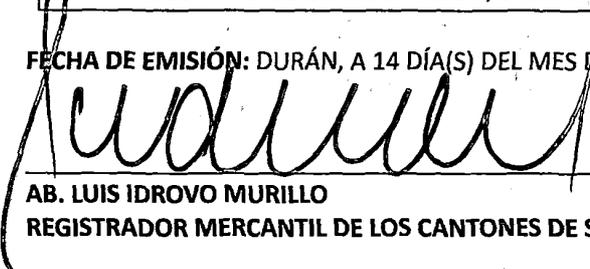
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANRESACORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIDAL MASPONS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	0903444651
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ARCHIVO
28 AGO 2018 HORA 10:50
FIRMA: *[Signature]*

 REGISTRO
MERCANTIL
EN PUNTO
EN PUNTO